

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

Con base a lo ordenado en el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, el Contralor Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde el informe correspondiente al mes de diciembre del año 2014.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA



Se continúa con el Programa Anual de Auditoría de este Órgano de Control Interno mediante el oficio CI-084/14 correspondiente al tercer trimestre de 2014.

Para la revisión de auditoría se solicitaron las listas de cheques, auxiliares mensuales de la cuenta pública, documentación contable, nóminas, movimientos de personal, resguardos de mobiliario y equipo, reporte de existencias en almacén, entre otros para cerciorarnos del cumplimiento de los procedimientos y normas aplicables al sector gubernamental. Se realizó el análisis, registro y revisión de las operaciones financieras que integran los Estados Financieros presentados por la Dirección de Administración del Órgano Electoral, efectuadas durante el periodo, observando que estos se ajusten a lo establecido en las leyes, reglamentos, normas y políticas aplicables para el ejercicio del gasto y cuenta pública llevando un avance del 60%.

ENTREGA RECEPCIÓN

La Contraloría Interna durante el mes de diciembre, no participó en actos de entrega recepción, toda vez que no se reportaron modificaciones, ni altas, ni bajas en las áreas de servidores electorales del Instituto.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Durante este periodo tampoco se presentaron ante la Contraloría Interna la declaración de situación patrimonial de los servidores electorales ni inicial, ni por conclusión. Lo anterior derivado de que no se han registrado movimientos en las áreas en el mes de diciembre.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Por cuanto a las responsabilidades administrativas, durante el mes de diciembre, no se presentaron quejas ni denuncias en el área de Contraloría Interna en contra de algún servidor electoral del Instituto.

Tampoco se detectaron faltas administrativas que pudieran derivar en el inicio de algún procedimiento de oficio.

Por otro lado, en el expediente CI/PAQ/006/2013 con fecha dieciséis de diciembre del 2014 se dictó un acuerdo que ordena el cierre del periodo indagatorio y la no instauración del procedimiento administrativo en contra de algún servidor electoral de este Instituto.

REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

El titular de este órgano de control interno, participó en cinco reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta autoridad administrativa. Lo anterior derivado de las atribuciones que al respecto le confiere la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.